

Cómo registrarse para la presentación de los tributos sobre el juego

Las empresas que deban presentar tributos sobre el juego en la Comunidad Autónoma de Aragón deberán realizarlo a través del [Servicio de presentación telemática de tributos](#); para ello tienen que estar registrados con los permisos correspondientes.

La presentación en nombre de terceros solo se puede realizar para “Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y otros”. La presentación del resto de tributos sobre el juego, la debe realizar el obligado tributario con el propio certificado electrónico.

Existe la posibilidad que crear varios usuarios para que puedan acceder con su propio certificado personal una vez la empresa esté registrada en el servicio.

¿Cómo se tramita el registro?

Se realiza con el **certificado electrónico de representación** siguiendo las siguientes instrucciones a través de este enlace: [Servicio de presentación telemática de tributos](#).

GOBIERNO DE ARAGÓN | Servicio de Presentación Telemática de Tributos

Para acceder, necesitas identificarte

¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

☒ Con Cl@ve
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNle o certificado electrónico.

☐ Con certificado electrónico
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

Acceder

Consultar [Manual de ayuda](#)

Si aun no estás registrado:
[Registra un nuevo usuario con Cl@ve](#)

Preguntas frecuentes.

► [¿Qué es Cl@ve?](#)

Tras la identificación electrónica, el registro se realizará como persona jurídica para la presentación de los propios impuestos (empresa):

Para acceder, necesitas identificarte

¿Cómo quieres continuar?

Estás utilizando un certificado de representante de persona jurídica.

☒ Como persona jurídica
Representas a , con NIF:

☐ Como persona física
Representas a , con tu NIF:

[Continuar](#) [Volver al inicio](#)

¿Cómo quieres registrarte?

Estás utilizando un certificado de persona jurídica. Selecciona el perfil con el que deseas registrarte.

☒ Empresa
Para presentar tus propios impuestos. Representas a

☐ Despacho profesional
Para actuar en representación de terceros como despacho profesional, gestoría o similar.

[Continuar](#)

A continuación, se cumplimentarán los datos de la empresa y del representante:

Rellena los datos de la empresa

Necesitamos los datos de la empresa. Posteriormente se te pedirán tus datos como representante.

* Todos los campos marcados con asterisco con obligatorios.

Rellena tus datos como representante

Necesitamos tus datos como representante. Una vez finalizado el registro podrás, posteriormente, modificar estos datos si lo necesitas.

* Todos los campos marcados con asterisco con obligatorios.

Por último, antes de finalizar, se solicitará que seleccione los impuestos a los que se quiere tener acceso:

Elige los impuestos que podrás presentar y finaliza el registro

Impuestos incluidos

TRANSMISIONES

- ✓ OPERACIONES SOCIETARIAS
- ✓ TRANSMISIONES PATRIMONIALES
- ✓ ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

VEHICULOS

- ✓ TRANSMISIONES DE VEHICULOS

Impuestos adicionales relacionados con JUEGO

☐ MAQUINAS RECREATIVAS

☐ BINGO DE SALA

☐ APUESTAS

☐ BINGO ELECTRONICO

☐ CASINOS

☐ RIFAS, TOMBOLAS, COMBINACIONES ALEATORIAS, CONCURSOS Y OTROS

☐ BINGO ELECTRONICO DE SALA

El registro es automático tras aceptar las condiciones y pulsar el botón “Finalizar registro”.

Las empresas que ya estuvieran registradas, pero no tuvieran acceso al módulo del impuesto necesario, deberán comunicarlo a través del correo electrónico informaticatributos@aragon.es, indicando el NIF, la Razón Social y los datos del representante.